

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A CONSOLIDAR UN SISTEMA NACIONAL DE ALERTAS EN PLATAFORMA ÚNICA, CON ALERTAS REGIONALIZADAS Y MULTIAMENAZA, A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERAL BRAULIO LÓPEZ OCHOA MIJARES.

El suscrito, Diputado Braulio López Ochoa Mijares, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A CONSOLIDAR UN SISTEMA NACIONAL DE ALERTAS EN PLATAFORMA ÚNICA, CON ALERTAS REGIONALIZADAS Y MULTIAMENAZA, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de octubre de 2023, el Huracán Otis impactó en las costas de Guerrero, afectando de forma categórica los municipios de Acapulco y Coyuca. En general se estiman pérdidas económicas aproximadas de 15 mil millones de dólares,¹ el fallecimiento de un aproximado de 50 personas y un cálculo aproximado de 60 desaparecidos para el 1 de noviembre.² De acuerdo con el Centro Meteorológico Especializado de la Organización Meteorológica Mundial, reportó que Otis se intensificó rápidamente, alcanzando vientos máximos de 265 km/h alcanzando la

¹ Guzmán David (2023). Las pérdidas económicas por 'Otis' en Guerrero rondan los 15.000 millones de dólares. El País. Publicado el 26 de octubre del 2023. En: <https://elpais.com/mexico/economia/2023-10-26/las-perdidas-economicas-por-otis-en-guerrero-rondan-los-15000-millones-de-dolares.html>

² Forbes Staff. (2023) Gobierno ajusta a 46 la cifra de muertos por el huracán Otis y a 58 la de desaparecidos. Forbes. En: <https://www.forbes.com.mx/gobierno-ajusta-a-46-la-cifra-de-muertos-por-el-huracan-otis-y-a-58-la-de-desaparecidos/>

categoría 5. Los expertos prevén cambios en los patrones de las precipitaciones, en parte por los efectos del cambio climático y por los fenómenos de El Niño y La Niña.³

Ante esto, es importante contrastar la condición actual de nuestro sistema de alertas, de acuerdo con especialistas, si bien en México existe un Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales en el que participan varias instituciones como el Servicio Meteorológico Nacional, que ha tenido avances en cuanto a las acciones preventivas y de atención a la población el sistema no estaba preparado para un evento tan repentino y alejado del pronóstico oficial.⁴

Este último suceso ha sido catalogado como un fenómeno atípico por parte de la comunidad científica, debido a que se rompieron récords por periodos de tiempo de intensificación rápida en menos de 24 horas⁵, para esto hay que recordar que en el presente año, Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, compartió el siguiente mensaje: “Las consecuencias son claras y trágicas: niños arrastrados por las lluvias monzónicas; familias que huyen de las llamas; trabajadores que se derrumban en un calor abrasador. La única sorpresa es la velocidad del cambio. El cambio climático está aquí. Es aterrador. Y es apenas el comienzo. La era del calentamiento global ha terminado. La era de la ebullición global ha llegado”.⁶ Advirtiendo la proliferación de fenómenos nunca vistos.

Por ejemplo, el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos emitió desde las 3: 18 horas del lunes 23 de octubre un total de 8 alertas que iban desde una alerta temprana por Otis hasta la advertencia de un huracán peligroso con efectos devastadores. En comparación, el Sistema Meteorológico Nacional, que depende de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y cuya cabeza de sector es la Secretaria

³ Naciones Unidas. (2023). El huracán Otis toca tierra en México con una fuerza máxima de categoría 5. Noticias ONU. Publicado el 25 de octubre del 2023. En: <https://news.un.org/es/story/2023/10/1525212>

⁴ Domínguez, Elisa. (2023). Otis, el huracán que es un desafío para la ciencia. Ciencia UNAM. En: <https://ciencia.unam.mx/leer/1458/otis-el-huracan-que-es-un-desafio-para-la-ciencia->

⁵ Ibid.

⁶ Paz, Rafael. (2023). Es inaceptable la inacción climática: António Guterres “La era de la ebullición global ha llegado”. UNAM. En: <https://www.gaceta.unam.mx/la-era-de-la-ebullicion-global-ha-llegado/>

de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) emitió cinco alertas desde las 3:15 horas del martes 24 de octubre.⁷

Esta bisagra de tiempo resulta fundamental para que las autoridades locales y la población en general se encuentren preparadas al momento del impacto del agente perturbador, en este caso, el huracán Otis. Este caso exhibe la importancia de contar con sistemas eficaces de alerta temprana para amenazas múltiples, así como protocolos homogéneos para su uso oportuno y responsable en casos de emergencia, con el objetivo de reducir las víctimas mortales.

El 23 de marzo de 2022, el Secretario General de las Naciones Unidas, en la presentación de la iniciativa Alertas Tempranas para Todas las Personas, instó a que las poblaciones se encuentren protegidas por sistemas de alerta temprana antes de 2027. En consecuencia se presentó posteriormente un plan de acción ejecutivo basado en cuatro pilares que integran la cadena de alerta temprana:⁸

1. Comprensión del riesgo de desastres.
2. Detección, observación, vigilancia, análisis y prevención de las amenazas.
3. Difusión y comunicación de alertas.
4. Preparación para la respuesta.

En ese sentido, se publicó la Declaración de Punta del Este,⁹ que establece los siguientes puntos para tomar a considerar en este exhorto:

6. Teniendo en cuenta que el sexto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental de Cambio Climático sobre el Impacto, la Adaptación y la Vulnerabilidad **reconoce a las actividades para la gestión del riesgo de desastres, incluyendo a los sistemas de alerta temprana, como**

⁷ Espinosa, Arturo. Ignora 4T para Otis sistema de alerta temprana por ciclones. En: <https://arturoespinosa.com.mx/ignora-4t-para-otis-sistema-de-alerta-para-ciclones/#:~:text=El%20objetivo%20del%20sistema%20es,en%20una%20situaci%C3%B3n%20de%20emergencia>.

⁸ UNDRR. "Alerta Temprana para Todas las Personas". En: <https://www.undrr.org/es/early-warning-for-all>

⁹ Declaración de Punta del Este: <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/sites/sistema-nacional-emergencias/files/documentos/publicaciones/Declaracio%CC%81n%20Ministerial%20de%20Punta%20del%20Este%20-%20Plataforma%20Regional%20-%20Uruguay%202023.pdf>.

opciones fundamentales y transversales de adaptación que, al combinarlas, refuerzan los beneficios de otras medidas de adaptación;

8. Teniendo en cuenta la iniciativa denominada Alertas Tempranas para Todos, que lanzó el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, y su Plan de Acción, que presentó la OMM durante la COP27, buscando así cerciorarse de que **todas las personas del planeta estén protegidas mediante sistemas de alerta temprana en un plazo de cinco años;**

12. Teniendo en cuenta los resultados de la 1ª Cumbre Regional entre los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales y las Oficinas Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres donde se destacó **la importancia de fortalecer marcos legislativos y políticos** que guíen la colaboración y el intercambio de datos y se acordó fomentar este diálogo periódicamente y en grupos subregionales, **involucrando a otros actores nacionales y regionales que juegan un papel fundamental en la implementación de alertas tempranas**, como observatorios geológicos, centros epidemiológicos, academia, sector privado y otros actores de la sociedad civil;

25. **Comprendiendo que los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y centrado en las personas son una medida comprobada, eficaz y factible para mitigar los efectos negativos de riesgos consumados, incluyendo el apoyo para la adaptación climática** y para hacer frente a otros peligros. Entendiendo, además, que los mismos salvan vidas y generan un rendimiento positivo de las inversiones cuando se actúa de forma oportuna según el carácter de la amenaza y en tanto se cuente con recursos para enfrentarlas. Reconociendo, finalmente, que la necesidad de fortalecer tanto las alertas tempranas como la comprensión del riesgo se expresa de manera predominante en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, y en marcos regionales estratégicos de las Américas y el Caribe que son vehículos para su implementación.

La configuración actual de nuestro Sistema Nacional de Alertas es insuficiente y afronta riesgos nunca vistos, tanto de carácter atípico y extremos. En este sentido, de acuerdo con la organización *Climate Action Tracker*, las políticas climáticas de México continúan retrocediendo. Con base en esto, en la calificación de sus indicadores climáticos define a nuestro país como “altamente insuficiente” a “críticamente insuficiente”.¹⁰


Por otro lado, en los últimos años, nuestras poblaciones han resistido sequías en todo el territorio, así como olas de calor, teniendo como resultado el que varios mexicanos y mexicanas hayan perecido debido a estas condiciones. La realidad es que nuestro país es vulnerable a los efectos adversos al cambio climático, esto consta de fortalecer nuestras medidas precautorias conforme a los estándares internacionales.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación a consolidar un Sistema Nacional de Alertas en plataforma única, con alertas regionalizadas y multiamenaza.

ATENTAMENTE



Diputado Braulio López Ochoa Mijares
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
H. Cámara de Diputados
LXV Legislatura

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso
de la Unión, a 26 de junio de 2024.

¹⁰Climate Action Tracker. México. En: <https://climateactiontracker.org/countries/mexico/>